

02 DIC. 2013

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y los dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5035 de fecha 21 de Octubre del 2013, mediante el cual se llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos vacantes de Director de los Centros de Salud, dependientes de esta Administración Municipal,

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5097 de fecha 18 de Noviembre del 2013, mediante el cual se constituye la Comisión de Selección del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos vacantes de Director de los Centros de Salud, dependientes de esta Administración Municipal.

3.- El Memorando N° 2489, de fecha 28 de Octubre del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual la Comisión de Concurso propone las ternas del Concurso Publico al Sr. Alcalde, en el cual el Sr. Alcalde emitió la resolución de los ganadores.

3.- Que, la persona individualizada mas abajo, siendo notificada por el Secretario Municipal, a 30 días del mes de Octubre del 2013, ha aceptado el cargo Titular, de la Dotación Comunal de Salud de Atención Primaria Municipal, la cual ha resultado ganador, y a contar de fecha 04 de Noviembre del 2013.

DECRETO

1°.- **NOMBRASE**, a contar del 04 de Noviembre del 2013, en el cargo Titular a la siguiente persona:

NOMBRE : **MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA**
CARGO : Directora
PROFESION : Cirujano Dentista
C. IDENTTIDAD : [REDACTED]
JORNADA : 44 horas semanales
CATEGORÍA : A Nivel 6
DEPENDENCIA : Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
PAGUESE : SBMN, más la Asignación de Atención Primaria de Salud correspondiente a la Ley N° 19.378 la Asignación de Responsabilidad Directiva de un 30% .
OBS : **Contrato Indefinido Como Cirujano Dentista en el Centro de Eduardo Frei Montalva.**
OTROS : **Posee** rol de Contraloría Gral. De la República.
ITEM : Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, TRASCRIBASE, original y copias de esta Resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para los fines pertinentes.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Contraloría Gral. de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Salud
- 5.- Unidad de Remuneraciones (2 copias)
- 6.- Carpeta Funcionaria
- 7.- Interesado
- 8.- Of. Partes / 9.- Archivo.-